CONTACTAMOS S.A.S.

Servicios Temporales

CONTACTAMOS SAS

HACE CONSTAR

Que el (la) Señora LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52516277, labora con Digitex 2, por Intermedio de CONTACTAMOS SAS, desde 07/03/2019, desempeñando el cargo de JEFE ENFERMERÍA I con contratos interrumpidos por el término que dure la realizacion de la obra o labor determinada, su salario básico mensual es de $ 2.680.233,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MDA/CTE).

Esta constancia se expide en Manizales por solicitud del interesado, el 11/12/2019.

Atentamente,

CONTACTAMOS SAS
NIT. 810.000.450-1

Contadora.

Documento Número: 459512

Para verificar la autenticidad de este documento, comuníquese con CONTACTAMOS SAS al teléfono 8811855.

Corporación Nuestra IPS
Salud integral para Usted y su Familia

EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA DE

CORPORACIÓN NUESTRA IPS

NIT.830.128.856-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) ***LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***52516277****laboró en la* ***CORPORACIÓN NUESTRA IPS*** *mediante contrato de trabajo a termino* ***FIJO*** *Desde el día* ***14 DE NOVIEMBRE DE 2017,*** *hasta el día* ***07 DE MAYO DE 2018*** *desempeñando el cargo de* ***ENFERMERO JEFE.***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los siete (07) días del mes de noviembre de 2018 a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 300 896 13 38 en la ciudad de Bogotá.

Nuestra IPS
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO NÓMINA

JOHN ALEXANDER GALINDO
Líder de Nómina

CARRERA 19 N° 114 - 92 Teléfono 2144545
BOGOTA DC.

Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	SIG

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ÁREA DE CONTRATACIÓN, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CER 895-2017

CERTIFICA:

Que, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PABLO VI BOSA,** antes Hospital Pablo VI BOSA E.S.E., fusionado mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016 a la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E., ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios del señor(a), LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52516277 sin que esto genere relación laboral entre las partes.

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR MENSUAL	ACTIVIDAD
2012	8 de Abril de 2015	31 de Diciembre de 2015	4.146.000	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
1159	01-Ene-16	31-Ago-16	$4.427.000	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
147	1 de Septiembre de 2016	31 de Diciembre de 2016	$3.240.000	PROFESIONAL EN ENFERMERIA

Se expide en Bogotá, Distrito Capital, a solicitud de la interesada, con base en la información existente en la Oficina Asesora Jurídica, Área de Contratación a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2017

RAMON SEGURA MOLINA
Asesor Jurídico

Proyectó: Pilar Parra C –Auxiliar Administrativo - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

Tel 7560505 Ext 1211
Calle 9 N° 39-46
Nit 900.959.048-4

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA** identificado(a) 52516277 laboró en esta empresa con contrato a término NDEFINIDO, desde el 02/05/2013 hasta el **13/01/2015**; desempeñando el cargo de ENFERMERO ASISTENCIAL, en el proceso de PRESTACION SALUD, con un ingreso mensual total de **$** 2952680., consignados de la siguiente forma: un salario básico de $ 1.919.242.; un auxilio monetario educativo $1033438; un aporte institucional de $41340.; y un aporte institucional plus de $182571.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **16/01/2015**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LIDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CODES

NIT 900.069.398-8

CERTIFICA QUE

MONTAÑO ORDUÑA LUHANA RUTH

C.C. 52.516.277

Ha celebrado un contrato por obra o labor con la corporación a partir del 2010/11/01, el cual se encuentra terminado el 2012/01/12 y cuyo objeto se refiere a la asesoría en servicios de salud ocupacional.

Hago propia la ocasión para manifestarle la gratitud de la corporación por los servicios prestados y buen desempeño de su labor., a la vez deseandole éxitos.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 07 de Febrero de 2012

Cordialmente,

Fabio Rolando Castillo Gomez
Profesional Nomina Gestión Humana

Carrera 7 No. 32–33 Piso 30 PBX: 286 05 55
Bogotá D.C. - Colombia
www.codess.org.co

Ocupar

La persona correcta en el momento preciso

www.ocupar.com.co

OCUPAR TEMPORALES SA

NIT 800.106.404 - 0

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) MONTANO ORDUNA LUHANA RUTH identificado con la Cedula de ciudadania No. 52.516.277 expedida en BOGOTA ha laborado para nuestra compañia como trabajador en Mision en el siguiente periodo,mediante contrato por Obra o Labor.El tipo de contratacion es por Obra o Labor de COORDINADORA DE ENFERMERIA.

Empresa Usuaria	Inicio	Terminacion	Salario Prom
CRUZ ROJA CENTRO CCIAL CALIMA	20100414	20101030	$ 1.897.949

Se expide la presente constancia para dar cumplimiento a lo establecido en articulo 57 numeral 7 del codigo sustantivo de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en BOGOTA a los 14 dias del mes de Febrero de 2012.

Atentamente

Ocupar S.A.

LA PERSONA CORRECTA EN EL MOMENTO PRECISO

JOHANNA PULGARIN
JEFE DE PERSONAL

BAC

ISO 9001:2008 SGS

CALI: Avda 8 Nte # 23 N 64 - PBX: (2) 3908484 - comercialcali@ocupar.com.co - BOGOTA: Cra. 15 # 97 - 40 Ofic. 605 - PBX: (1) 5921222 - comercialbogota@ocupar.com.co - MEDELLÍN: Calle 32 F # 75 B
PBX: (4) 4112270 comercialmedellin@ocupar.com.co - PEREIRA: Avenida 30 de Agosto # 42 - 67 - PBX: (6) 3364444 - comercialpereira@ocupar.com.co - BARRANQUILLA: Calle 58 # 55 - 56 - PBX: (5) 3780
- comercialbarranquilla@ocupar.com.co - BUENAVENTURA: Cra. 6 No. 2-20 - PBX: (2) 2419254 - gerenciabventura@ocupar.com.co - IBAGUÉ: Carrera 5 # 29-32 - PBX: (8) 266655
gerenciaibague@ocupar.com.co - BUCARAMANGA: Cll 36 # 31-39 - PBX (7) 6450751 - gerenciabucaramanga@ocupar.com.co - BUGA: Cll 7 # 11 – 57 - PBX: (2) 2369262 - gerenciabuga@ocupar.com.
SANTANDER DE QUILICHAO: Calle 2C #6 - 38 - PBX: (2) 8294058 gerenciasantander@ocupar.com.co

SIE7E*SRH / CERLAB51

HOSPITAL suba
Territorio de vida

CERTIFICA QUE

La Señora **LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA** Identificada con CC 52516277 de Bogotá laboro en esta empresa con un contrato por prestación de servicios, desde 17-08-2009 hasta el 31-12-2011 desempeñando el cargo de **ENFERMERA PROFESIONAL** en el Área Asistencia en los diferentes servicios de salud.

Se expide la presenten certificación en la ciudad de Bogotá DC a los (07) del mes de enero del 2012 a solicitud del interesado.

La presente información puede ser confirmada 4366500 ext. 1726 de la ciudad de Bogotá

Liliana Hernández
Jefe inmediato
Tel : 3132111151

Fundación Hematológica Colombia

CERTIFICADO

La señora **LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA** identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.516.277 de Bogotá, laboró en esta institución desde Agosto 21 de 2007 hasta el 22 de Agosto de 2009.

Desempeñando el cargo de ENFERMERA JEFE, demostrando ser una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber.

Lo siguiente se expide a solicitud del interesado.

Dado en Ibagué a loS 25 días del mes de Agosto de 2009.

FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA
COLOMBIA
NIT. 830.008.237-6
TEL. 236 90 99

ANGIE NATHALIE GARZÓN
Dpt. de Gestión y Talento Humano
Fundación Hematológica Colombia

Calle 37 con Cra4ª H esquina B/Cádiz BXP 2644100 Ibagué-Tolima

Transversal 19ª 103 -19, PBX: 2 36 90 99, Fax; 2 56 90 99; Bogotá – Colombia-mail; fundacionhematologicacolombia@yahoo.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO TALENTO HUMANO

La seguridad es de todos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a) LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA, quien se identifica con Cédula de Ciudadana Nro. 52516277 de Bogotá, laboro en esta empresa, en su calidad de SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR, Bajo contrato prestación de servicios, desde 02/01/2006 hasta 30/08/2008, desempeñando el cargo de ENFERMERA ASISTENCIAL.

Esta asignación salarial corresponde a un empleo de Jornada Laboral de tiempo completo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1012 del 6 de junio de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) la interesado(a), dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Agosto de 2016.

Mayor. MARIA MARCELA ZARATE AVELINO
OFICIAL MEDICO GINECOLOGA
Coordinadora Grupo de Talento Humano

GOLD **TEMPOGOLD E.S.T. S.A.S.** Nit: 900831878-1	**CERTIFICACION**	Código: IT-FM56 Versión: 04 Actualizado: 16/8/2018 Página 1 de 1

CERTIFICACION

CODIGO: IT76143987555L6M7772

TRABAJADOR ACTIVO

El suscrito Gerente de TEMPOGOLD E.S.T. S.A.S., certifica que

NOMBRE: LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA
N° DOC. ID: 52516277
Está vinculado(a) mediante contrato de trabajo Temporal

FECHA DE INGRESO:	26/12/2019
CARGO:	PROFESIONAL EN SALUD DE SERVICIOS MEDICOS
INGRESOS TOTALES:	$3.110.000

Los pagos a la seguridad social integral y caja de compensación se efectuaron a traves del operador aportes en línea. Puede descargar el certificado de aportes en: www.aportesenlinea.com

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D. C., a solicitud del interesado, con destino a quien pueda interesar, hoy ……. 5/06/2020

Cordialmente,

TEMPO GOLD E.S.T.

JAIME ABRAHAM NUDELMAN GOLDSTEIN
Gerente

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MONTAÑO ORDUÑA LUHANA RUT** identificado (a) con C.C. Núm. **52516277** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **ENFERMERO (A) - CONVENIO 2353163 DE 2021**, desde el **14** de **08** de **2020** teniendo vigente el contrato No. 6053 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C. $3,627,744.00.**

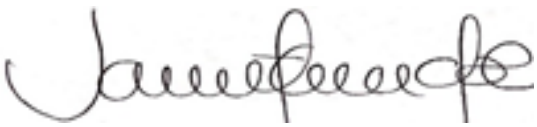
A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/ o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
 2- Estructurar y desarrollar sesiones de informacion, educacion y comunicacion, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
 3- Implementar acciones de promocion, mantenimiento y recuperacion para el cuidado de la salud familiar, asi como apoyo a la asignacion de citas a consulta, en articulacion con al ruta de Promocion y Mantenimiento.
 4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revision de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
 5- Identificacion, caracterizacion y evaluacion del perfil de riesgo individual y colectivo en poblacion de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativizacion de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
 6- Aplicacion de los tamizajes definidos en cada linea de trabajo de los Espacios y/ o procesos transversales.
 7- Promover en la poblacion de los diferentes cursos de vida y sus familias el

desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente practicas de autocuidado y desarrollo integral, en las tematicas definidas por cada Espacio y/ o Proceso Transversal.
8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.
9- Aportar al proceso de analisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeacion, a traves de la complementariedad sectorial y articulacion intersectorial y comunitaria , asi como la participacion en comites, COVES, unidades de analisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
10- Participar en la implementacion y evaluacion de las politicas publicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.
11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificacion, canalizacion y la busqueda activa institucional, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
12. Desarrollar intervenciones epidemiologicas de campo de acuerdo a las necesidades de cada Espacio y/o Proceso Transversal.
13- Realizar visitas de asistencia tecnica a IPS y UPGDS para fortalecer la implementacion de los programas de salud y fortalecer los procesos de notificacion
14- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/ o herramientas ofimaticas, propias de cada linea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las caracteristicas de calidad y pertinencia tecnica esperados.
15- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente
16- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estandares de calidad de la Subred norte.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 24 de 08 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.